



Unión Milagreña, agosto 17 de 2023

Para el desarrollo de la presente reunión, contando con la presencia de los presidentes de las comunidades, representantes de las instituciones, asociaciones, clubes deportivos y ciudadanía en general de la parroquia Unión Milagreña, para tratar el siguiente orden del día.

1. CONSTATAACION DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA REUNION POR EL SEÑOR JOSE RAMOS PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
3. CONFORMACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MATERNO NEONATAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA
4. ELECCION Y POSESION DEL/LA PRESIDENTE/A DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA
5. ELECCION Y POSESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE UNION MILAGREÑA
6. CLAUSURA

Antes de continuar con el desarrollo del orden del día solicita la palabra el señor Rodrigo Lapo presidente de la comunidad Sin Fronteras y miembro de la directiva de la asamblea ciudadana local de la parroquia Unión Milagreña y manifiesta que, el procedimiento que se desea llevar a efecto no es el correcto haciendo referencia a los puntos número 4 y 5, que se debía iniciar coordinando con la presidenta actual que es la señora Diana Barzallo, pero ella no se encuentra está en otra provincia, además a la asamblea pública debe convocar ella mismo para la nueva elección o ratificación al frente de la asamblea, el proceso que se desea decidir en este momento no es procedente. Además, por informales que ella estaba planificando el desarrollo de esta asamblea, pero lamentablemente no la ha podido convocar.

Dando contestación a lo antes mencionado, el sr José Ramos pone en consideración los puntos a tratarse en esta reunión y además da a conocer que el GAD parroquial tiene todo el derecho de realizar la elección y posesión del Concejo de Planificación Local. Y el punto 4 pone en consideración a la ciudadanía si continua con el orden del día o modifica, previo consentimiento de la sala.

El ingeniero Jorge Fuel presidente de la comunidad La Independencia y en calidad de vocal de la asamblea ciudadana local de la parroquia Unión Milagreña, manifiesta que siempre se ha venido realizando está elección, aprovechando las reuniones que planifica el GAD parroquial en cada cambio de administración, respetando los puntos que están puestos en el orden del día, y que se elija o se ratifique la directiva de esta asamblea en este momento, porque ciertas comunidades están lejanas al área urbana y no podemos estar viniendo a otra asamblea para tratar el mismo tema.

El señor Wilson López vicepresidente del Club deportivo Jurídico Unión Ecuatoriana, manifiesta que estamos presentes en esta ocasión es para definir la elección o la ratificación de la estructuración de la asamblea, estando en la capacidad de poder asumir esta dignidad cualquier ciudadano.



El compromiso es un acto, no una palabra.

La señora Victoria Campoverde en calidad de presidenta de la organización de mujeres 13 de Abril, de la comunidad Vicente Rocafuerte, expresa un saludo cordial y se acoge favorablemente en apoyar a los criterios de los demás compañeros y pide que se dé continuidad al orden del día en el cual estamos tratando, tomando una decisión final, estamos un grupo de personas bastante considerables y se llegue a un consenso aplicando la participación ciudadana y si existe una persona que pueda asumir esta dignidad que lo asuma con responsabilidad.

En base a los criterios de cada uno de los ciudadanos se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

DESARROLLO

1. CONSTATAACION DEL QUORUM

Se constata la presencia de la mayoría de los asistentes convocados conforme lo certifica el registro de asistencia de los asistentes.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR EL SEÑOR JOSÉ RAMOS PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA

El señor José Ramos saluda a los presentes e invita a los asistentes hacer partícipes y dar solución a los puntos a tratar que van en beneficio del desarrollo de la parroquia, e instala la reunión siendo las 13:21pm.

3. CONFORMACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MATERNO NEONATAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA

Toma la palabra la licenciada Pamela Padilla del Centro de Salud Unión Milagreña y solicita se realice la conformación de un plan de emergencia, el cual ya lo tiene elaborado y teniendo pendiente agregar las autoridades locales o ciudadanos que deseen colaborar en el caso de alguna emergencia y no se pueda contar con la ambulancia, porque también existen mujeres o adolescentes embarazadas que no se hacen controles durante todo el embarazo, y solicitamos nos apoyen con un vehículo para el traslado emergente de estos pacientes, tanto como embarazadas de alto riesgo u otros enfermedades o accidentes, en este sentido se requiere de apoyo logístico con movilización de vehículo para el traslado de los pacientes que se encuentran de gravedad, para lo cual asume el apoyo voluntario el señor Luis López, el señor Luis Coloma, el señor José Ramos.

Además, la licenciada Pamela Padilla aprovecha la oportunidad para solicitar a la ciudadanía para que tomen en consideración la ratificación o elección del nuevo presidente de la Comisión de Salud, que en la actualidad es el señor Raúl Vega.

La ciudadanía en vista que el señor Raúl Vega es el presidente y en caso de tener la voluntad de continuar colaborando como presidente al frente del comité de salud.

Toma la palabra el señor Raúl Vega y manifiesta estar de acuerdo en continuar al frente del comité de salud de la parroquia Unión Milagreña, siempre y cuando nos acompañen los demás miembros para realizar gestiones a beneficios de la salud.



El compromiso es un acto, no una palabra.

El señor José Ramos manifiesta que contamos con un vocal de salud el señor Juan Montalván, para coordinar acciones a beneficio del comité de salud y por ende del Centro de Salud.

Toma la palabra el señor Juan Montalván manifiesta que asumió el compromiso de estar al frente de la comisión de Salud dentro del GAD Parroquial Unión Milagreña.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

Sr. Raúl Vega – Presidente
Sr. Juan Montalván – Vicepresidente
Sr. Darwin Calle – Vocal
Sra. Dayana Baño - Vocal

4. ELECCION Y POSESION DEL/LA PRESIDENTE/A DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA

El señor José Ramos manifiesta que este punto del orden del día se ha realizado en base a las peticiones de la ciudadanía de la parroquia, para ello se ha emitido las invitaciones respectivas y posterior invitación al director del CPCCS Provincial de Orellana, Ing. Romel Enríquez y a la Sra. Diana Barzallo presidenta de la asamblea local. Para lo cual pone en consideración de la sala el desarrollo de dicho punto, respetando el criterio de la ciudadanía aquí presente, si se realiza la elección de la directiva de la asamblea ciudadana local o la ratificación de la actual directiva de la asamblea ciudadana, tomando en cuenta que este ejercicio ciudadano siempre se lo ha venido realizando de esta manera, aprovechando las reuniones, ya que es un derecho de ustedes como mandantes. También puso en conocimiento y se procedió a dar lectura a la contestación de acuerdo a la invitación realizada al Ing. Romel Enríquez, en el cual consta lo siguiente:

*Francisco de Orellana 15 de agosto 2023 OFICIO No. 0032- 2023-CPCCS - Delegación Orellana
Señor José Ramos PRESIDENTE DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA*

Presente. –

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en coordinación dentro del nuevo modelo de gestión en territorio hemos considerado prioritario el empoderamiento ciudadano, mediante el cual brindamos el apoyo y acompañamiento en los procesos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y transparencia y lucha contra la corrupción a nivel de las organizaciones sociales, entidades del estado y niveles de gobierno, así como también a personas jurídicas del sector privado, conforme lo establecen las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana que están claramente definidas en nuestra ley orgánica.

Bajo este contesto me permito dar contestación al Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0078, emitido con fecha 15 de agosto de 2023 por el señor José Ramos e calidad de Presidente del GADPR Unión Milagreña, en la cual nos invita para que demos acompañamiento a la elección de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia La Milagreña, ante lo solicitado me permito dar



El compromiso es un acto, no una palabra.

contestación manifestando lo siguiente: 1. La elección de las Asambleas ciudadanas locales no son competencias de los GAD 's asentados en los diferentes territorios. 2. Se debió coordinar con el o la presidente / a saliente en caso de que haya culminado su período como lo dice la normativa de 2 años de gestión. 3. Poner en conocimiento al CPCCS delegación Orellana para dar el respectivo acompañamiento siempre y cuando se tenga el aval de el o la presidente / a saliente. 4. Por agenda de trabajo no es posible dar el acompañamiento a la invitación por tener que cumplir un compromiso ya planificado en el GAD Municipal Loreto. Sugerencia: Poner en conocimiento a la sala de que existe un directorio vigente reestructurado con fecha 22 de agosto de 2022, es decir su período culmina el 22 de agosto de 2024, y es ahí donde legalmente se puede convocar en conjunto presidenta de la Asamblea saliente y el señor presidente del GADPR convocan a elección del nuevo directorio de la asamblea ciudadana local de la parroquia. Se remite nómina de la directiva saliente:

NÓMINA CARGO CONTACTO CORREO N° CEDULA

Diana del Rocío Barzallo Maldonado Presidenta 0994250520 070277915-8

Roddy González Vicepresidente 0959083630 Gonzalezroddy89@gmail.com 150039885-2

Nayeli Alexandra Vega Rodríguez Secretario/a 220031011-4

Francisco Rodrigo Lapo Pedrera Tesorera 0988046595 170984858-2

Galo Efrén Álvarez Guerrero Primer Vocal Principal 0997873102 110271221-1

Delfa Lorena Trujillo Villagrán Segundo Vocal Principal 0982735982 220022349-9

Manuel Minagua Apaja Tercer Vocal Principal 0981532949 060207771-1

Holger Darwin Calle Calderón Primer Vocal Suplente 210045316-2

Ángel Raúl Baño Vargas Segundo Vocal Suplente 020114819-4

Jorge Rodolfo Fuel Sandoval Tercer Vocal Suplente fsjrjorge_07@hotmail.com 220000399-0

El señor José Ramos manifiesta, queridos ciudadanos mi persona y mis compañeros vocales no vamos a participar en este proceso, ya que son ustedes como ciudadanos los que deben decidir y nosotros respetaremos la decisión de la ciudadanía.

Interviene nuevamente el ingeniero Jorge Fuel presidente de la comunidad La Independencia, y solicita que, para realizar la elección de esta directiva, se la realice en esta ocasión, ya que nosotros somos pueblo y estamos en la capacidad de tomar decisiones, hacemos participación ciudadana con democracia, y tomar en cuenta que no puede conformarse una directiva con fines políticos, se requiere de ciudadanos para trabajar, y mejorar por el bien de nuestra parroquia.

El señor Ángel Moreira representante de la Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia Unión Milagreña, expresa que en el presente orden del día se elija o se ratifique a la directiva previa la promulgación de participación de toda la ciudadanía presente en esta ocasión.

De la misma forma interviene el sargento segundo Jonny Lara representante de la Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia Unión Milagreña, y expresa que, dentro de estos procesos, deben tomar la decisión los asistentes presentes de las comunidades, asociaciones y ciudadanía en general, nosotros como representantes del orden tampoco podemos intervenir y tomar decisiones como tal.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la sala manifiesta lo siguiente:



El compromiso es un acto, no una palabra.

La señora Dayana Baño representante de la comunidad Vicente Rocafuerte mociona se realice la actualización de la nueva directiva de la asamblea ciudadana local, mocionando a la señora Lorena Chiguano como candidata para que asuma parte de la directiva.

El ingeniero Jorge Fuel presidente de la comunidad La Independencia, mociona al señor Wilson López sea uno de los integrantes que forme parte de la asamblea.

La señora Lorena Chiguano representante de la comunidad 10 de Agosto, manifiesta estar de acuerdo que el señor Wilson López forme parte de los candidatos para conformar la asamblea promoviendo la participación ciudadana, también el señor Darwin Aguinda puede acompañar dentro de esta directiva.

El señor Héctor Ortega en calidad de presidente de la comunidad San Ramón manifiesta su voluntad para asumir la vocalía como primer vocal de la asamblea ciudadana local.

La señora Edilma Verdezoto miembro de la directiva de la comunidad 10 de Agosto mociona a la señora Victoria Campoverde forme parte de la asamblea ciudadana local.

El señor Wilson Lopez mociona a la señora Lida Ocampo forme parte de la asamblea.

El señor Darwin Aguinda presidente de la comunidad Loma del Tigre, mociona al señor Miguel Sanchez forme parte de la directiva.

El señor Miguel Sanchez presidente de la comunidad San Jacinto, manifiesta que se elija a ciudadanos que no sean presidentes, porque nosotros como presidentes tenemos muchas responsabilidades por ello mociona forme parte de la directiva al señor Francisco López.

El señor Carlos Moreno mociona forme parte de la directiva el señor Darwin Aguinda.

La señora Dayana Baño representante de la comunidad Vicente Rocafuerte mociona a la señora Edilma Verdezoto forme parte de la directiva.

La señora Lida Ocampo presidenta de la comunidad Virgen del Carmen, mociona al señor Carlos Moreno que forme parte de la directiva. Además, manifiesta que, cuando se realizó la actualización de esta directiva, cuando los compañeros candidatos realizaron su renuncia irrevocable solo estuvimos pocos aproximadamente como 10 personas y lo único que se hizo en ese momento fue de decir usted asuma esta responsabilidad y nada más.

La señora Victoria Campoverde solicita se realice este proceso mediante votación para las distintas dignidades.

Por lo que todos los participantes están de acuerdo.

El señor Teniente Político Wilson Álvarez procede a preguntar a cada uno de los asistentes para quien va su voto.

Los miembros de la policía toman nota de los votos de cada candidato, para su respectivo conteo.



El compromiso es un acto, no una palabra.

Tras haber realizado la votación de cada uno de los presentes, por decisión personal promoviendo la participación libre y voluntaria, la directiva queda conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA ASAMBLEA CIUDADANA

PRESIDENTE – Sr. Wilson López

VICEPRESIDENTE – Sra. Lorena Chiguano

SECRETARIO – Sr. Darwin Aguinda

TESORERO – Sra. Victoria Campoverde

PRIMER VOCAL – Sr. Héctor Ortega

SEGUNDO VOCAL – Sr. Miguel Sánchez

TERCER VOCAL – Sra. Edilma Verdezoto

PRIMER VOCAL SUPLENTE - Sr. Carlos Moreno

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE – Sr. Francisco López

TERCER VOCAL SUPLENTE – Sra. Lida Ocampo

Una vez electa la asamblea parroquial el presidente del GAD parroquial Sr José Ramos toma la palabra y manifiesta que como GAD parroquial se ha realizado una solicitud a la Coordinación de Participación Ciudadana del GAD provincial de Orellana para que a través de un técnico de esa dependencia se realice un acompañamiento al GAD en la reunión.

Por lo expuesto en el párrafo anterior se presenta el Tnlg. Ignacio Celi Jefe del departamento de Control Social del GAD Provincial de Orellana, y expresa que su presencia en la reunión obedece a una disposición emitida por el Coordinador General de Participación Ciudadana del GADPO en base a una solicitud presentada por el presidente del GAD parroquial Unión Milagreña para que se dé un acompañamiento en la reunión.

Toma la palabra el Tnlg Ignacio Celi y manifiesta que no ha podido estar presente en la reunión desde el principio y pregunta si es que ya se ha elegido la Asamblea Ciudadana y recibe como respuesta de la sala que por decisión de los presentes se ha realizado la elección de la nueva directiva de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Unión Milagreña.

El Tnlg. Ignacio Celi manifiesta que de acuerdo a la Constitución, la ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ley Orgánica de Participación Ciudadana, le corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizar el proceso y avalar la conformación de las Asambleas Ciudadanas Locales, recalca que las Asambleas Ciudadanas se pueden conformar ya sea por iniciativa de la Ciudadanía o por iniciativa del CPCCS, pero que en cualquiera de los casos el CPCCS es el encargado de brindar apoyo, información, capacitación, asesoría, etc. sobre deberes, derechos e implementación de mecanismos de participación ciudadana,



El compromiso es un acto, no una palabra.

consecuentemente es la institución encargada de llevar el proceso y reconocimiento de las Asambleas Locales de cualquier nivel de gobierno.

Manifiesta que si bien es cierto la ciudadanía ha tomado la decisión de elegir una nueva Asamblea Ciudadana de la Parroquia, se debe obligatoriamente comunicar de la decisión al CPCCS y esperar la contestación ya que del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social depende únicamente el reconocimiento de la misma, recomienda que como GAD ayuden a la nueva directiva a redactar un oficio con los antecedentes que propiciaron la elección como por ejemplo las solicitudes de los presidentes o presidentas de las comunidades u organizaciones sociales además se debe motivar la petición con fundamentos de hecho y de derecho, además recomienda adjuntar el registro de asistencia y si es posible un anexo fotográfico que permita visualizar principalmente la participación y respaldo ciudadano a las decisiones que se han tomado en la reunión.

El ingeniero Jorge Fuel presidente de la comunidad La Independencia toma la palabra y manifiesta que es cierto lo expuesto por el Tnlg Celi y que existe el CPCCS como órgano responsable de llevar a cabo este tipo de proceso, también es cierto que de acuerdo a la Constitución la soberanía radica en el pueblo, entonces el pueblo es el mandante y es quien decide por lo tanto el CPCCS y a las autoridades deben acoplarse a nuestra petición somos pueblo, y estamos eligiendo entre todos, tenemos todo el derecho de elegir o ser elegidos como tal.

Recalca además que todo un siempre se ha venido realizando la elección de la forma en como se lo ha hecho el día de hoy, recalca que de eso tiene pleno conocimiento el delegado del CPCCS y que no entiende como es que ahora se quiere realizar de otra forma.

Toma la palabra el señor Francisco Lapo presidente de la comunidad Sin Fronteras y manifiesta que la elección de la directiva de la asamblea ciudadana local, se realizó en el año 2019 y se reestructuró en el año 2022 en el mes de agosto, recalcando que, se debió haber convocado a la presidenta de la asamblea y solicitar se realice el cambio.

El señor Wilson Álvarez en calidad de Teniente Político de la parroquia Unión Milagreña manifiesta que, al escuchar los criterios de los compañeros anteriores, en donde expresan que dentro de la reestructuración no existió la cantidad de asistentes presentes ni de los propios miembros de la asamblea ciudadana y, al estar presentes en esta ocasión los miembros que conformaron la asamblea reestructurada en el año 2022, como es la señora Lida Ocampo, Jorge Fuel, Galo Álvarez y Francisco Lapo mociona si están de acuerdo se continúe con el proceso de posesión de esta nueva directiva electa en este momento.

Toma la palabra la señora Lida Ocampo manifiesta estar de acuerdo, se continúe con el proceso de posesión de la nueva directiva de la asamblea ciudadana local de la parroquia Unión Milagreña.

El ingeniero Jorge Fuel manifiesta estar de acuerdo con la compañera Lida Ocampo.

El señor Galo Álvarez también manifiesta estar de acuerdo.

El señor Francisco Lapo manifiesta estar de acuerdo realicen la posesión, considerando que son 10 ciudadanos que deben conformar la directiva de la asamblea ciudadana.



El compromiso es un acto, no una palabra.

Al haberse elegido la presente asamblea, la sala expresa se posesione mediante la intervención del señor Wilson Álvarez Teniente Político de la Parroquia Unión Milagreña.

El Tnlg Ignacio Celi jefe del departamento de Control Social del GAD Provincial de Orellana, pregunta si en la sala están presentes los integrantes de la Asamblea Ciudadana actual, recibiendo como respuesta que se encuentran presentes 4 integrantes de la directiva vigente, con el permiso de la sala les pregunta si ellos están de acuerdo con la elección que se había realizado en horas anteriores, recibiendo como respuesta de los cuatro integrantes que están de acuerdo con la nueva elección.

Acto seguido y al haber recibido como respuesta de los señores Jorge Fuel, Lida Ocampo, Galo Álvarez y Francisco Lapo integrantes presentes de la directiva actual estar de acuerdo con la elección, se da paso a la posesión de la directiva.

Una vez realizada la posesión de la nueva directiva solicita tomar la palabra la señora Victoria Campoverde dirigente de la Asociación de mujeres 13 de abril de la comunidad Vicente Rocafuerte, y manifiesta que la reestructuración de la asamblea realizada en el año 2022, jamás fue socializada, y que su reestructuración no se dio en el marco de un proceso democrático sino simplemente se dijo tú, como, por ejemplo: te vas de candidato y yo asumo la presidencia.

A continuación, la señora Lorena Chiguanu como representante de la comunidad 10 de Agosto manifiesta que estamos para tomar decisiones, podemos decidir por el bien de nuestras comunidades, en este sentido, solicito se valide esta elección porque estamos en su mayoría de ciudadanos.

La señora Lida Ocampo presidenta de la comunidad Virgen del Carmen, manifiesta que, en el mes de agosto del año 2022, no se realizó la asamblea ampliada simplemente se reemplazó a quienes renunciaron y quien asumió la presidencia fue la vicepresidenta en este caso la señora Diana Barzallo, y así se restableció hubo aproximadamente como 10 personas, y se recalca que la reestructuración se la realizó solamente para cumplir con el período del señor Juan Montalván nada más.

El señor Juan Montalván expresa, que fue el presidente de la asamblea ciudadana local, pero por asumir la responsabilidad de candidatura, no pude continuar, pero siempre se estaba haciendo gestión por los proyectos que no nos correspondía como asamblea.

Toma la palabra el señor Wilson Álvarez Teniente Político de la Parroquia Unión Milagreña y brinda un saludo cordial a los presentes, y realiza el acto de posesión a la directiva que formará parte fundamental de la asamblea ciudadana local de la parroquia Unión Milagreña.

5. ELECCION Y POSESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE UNION MILAGREÑA

Tomando en cuenta que la directiva de la asamblea ciudadana local, electa en esta reunión debe contar con la aprobación o autorización del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Orellana, y dos de sus miembros deben formar parte del Consejo de



ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA

El compromiso es un acto, no una palabra.

Planificación Parroquial Unión Milagreña, por lo tanto, se queda pendiente en realizar la posesión respectiva.

6. CLAUSURA

Se clausura la reunión siendo las 15:44pm.

Sr. Wilson López

PRESIDENTE

Sr. Darwin Aguinda

SECRETARIO